

## **Términos y Condiciones 0% de Interés – Banco de Bogotá**

Pagando con tu tarjeta de crédito del Banco de Bogotá, recibe el 0% de Interés en las compras de smartphones.

Condiciones y Restricciones:

- Vigente del 1 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.
- Aplica en tiendas seleccionadas.
- Aplica únicamente para pagos con tarjetas de Crédito del Banco de Bogotá, no aplica para las tarjetas de Crédito Joven, Aliada, Cuota Fija y Básica.
- Aplica únicamente para diferidos de compras iguales o inferiores a 24 meses.
- Aplica el beneficio únicamente para pago de la del equipo terminal. En caso de usar la tarjeta del Banco de Bogotá para pagar servicios de comunicaciones prestados por Colombia Móvil S. A. E. S. P., no aplicará el beneficio.
- Si el cliente incurre en mora del pago de la compra realizada con la Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá, se generarán los correspondientes intereses de mora.
- Los productos y servicios financieros son ofrecidos por el Banco de Bogotá S.A.
- El pago debe realizarse únicamente con las tarjetas de crédito del Banco de Bogotá habilitadas por un monto igual o superior a \$500.000.
- Colombia Móvil S. A. E. S. P. no se hace responsable por los productos y/o servicios ofrecidos por Banco de Bogotá.